

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA · RECUAY · HUARAZ · CARHUAZ · YUNGAY · HUAYLAS · ZONA DE LOS CONCHUCOS · PATIVILCA · BARRANCA · CHIMBOTE · LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 10299

S/. 0.50

Huaraz, 05 DE MAYO DEL 2023

VIERNES

REVISA EL DIARIO DIGITAL EN NUESTRA PÁGINA WEB: www.prensaregionalancash.com

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

Cae ladrón de restaurantes



La policía de Yungay logró capturar a uno de los sujetos que presuntamente robó en un restaurante ubicado en la avenida 28.

HALLAN ESCOLARES LIBANDO LICOR

Tres escolares mujeres y un varón del colegio Mariscal Toribio de Luzuriaga fueron intervenidos en horas de clases a la altura del barrio de Miraflores encontrándoles con botellas de licor (punto de oro) informó el Serenazgo de Independencia.



● **Entrenador de futbol femenino es acusado de tocamientos indebidos**



● **CONTRALORÍA: CASI 2 MILLONES DE SOLES DE PERJUICIO ECONÓMICO EN ANCASH**



● **Áncash: simulan sismo seguido de tsunami, aluvión y movimiento de masas con graves daños**

● **Áncash segundo productor de maíz a nivel nacional**



EDITORIAL

Medidas por adoptar

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) entregó en la víspera su informe respecto a los sucesos registrados en el Perú en el contexto de las protestas sociales que se iniciaron a comienzos de diciembre del 2022 y que dejaron como saldo más de 50 personas fallecidas.

En el extenso documento, el organismo interamericano señala que se registró un "uso indiscriminado y letal de la fuerza", así como "graves violaciones a los derechos humanos". Respecto a los hechos acaecidos en la región Ayacucho, advierte que las muertes podrían constituir "ejecuciones extrajudiciales" que en algunos casos "podrían calificarse como una masacre".

Al respecto, el Gobierno peruano dijo respetar pero no compartir los cuestionamientos formulados por la CIDH, específicamente la supuesta existencia de ejecuciones extrajudiciales, así como la calificación de masacre, aun cuando estos términos hayan sido mencionados de manera condicional.

Asimismo, la presidenta de la República, Dina Boluarte Zegarra, consideró necesario que las investigaciones abiertas por el Ministerio Público respecto a las muertes acaecidas durante las protestas avancen con celeridad a fin de llegar a la verdad y sancionar a los responsables.

Es indiscutible que las consideraciones vertidas en el citado informe constituyen un asunto muy delicado para nuestro país. Por eso, estamos convencidos de que el Gobierno del Perú atenderá sus recomendaciones y buscará consolidar una política de respeto, defensa y promoción de los derechos humanos.

En ese marco, el Poder Ejecutivo ha expresado su respaldo a las investigaciones iniciadas por el Ministerio Público para esclarecer las circunstancias en que se produjeron las muertes durante las protestas sociales y se encuentra a la espera de la finalización de estas para que se determine a los eventuales responsables.

Resulta relevante considerar desde el más alto nivel del Estado la recomendación de poner en marcha una estrategia de diálogo, con enfoque étnico y territorial, que permita escuchar a todos los sectores, en especial a los más afectados por la discriminación social y estructural; garantizar la participación de los pueblos indígenas y comunidades campesinas en los espacios de decisión sobre políticas, programas y otras medidas vinculadas con asuntos de interés nacional, así como diseñar una política pública dirigida a eliminar la discriminación de personas por su origen étnico-racial o condición socioeconómica.

Atender estas recomendaciones contribuirá a construir una estructura social más igualitaria, justa, sin espacios para la discriminación y en la que todos los sectores podrán sentir que sus puntos de vista son tomados en cuenta. Conseguirlo será, sin duda, un cambio sustancial que prevendrá estallidos sociales como los que vivimos recientemente y que solo dejaron un saldo muy negativo para el país.



CHISPAZOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

CONTRALORÍA: CASI 2 MILLONES DE SOLES DE PERJUICIO ECONÓMICO EN ÁNCASH

En los primeros cuatro meses del presente año 2023, diferentes entidades del Estado han provocado en Áncash, un perjuicio económico de casi 2 millones de soles, identificándose responsabilidades penales y administrativas en 28 funcionarios, según determinó la Contraloría General de la República.



La Contraloría General realizó 472 servicios de control en Áncash, entre enero y abril de este año; de los cuales 359 corresponden al control simultáneo y 113 al control posterior. Como resultado de esta labor, se determinó S/ 1 941 172 de perjuicio económico en afectación a diversas entidades estatales, identificándose responsabilidades penales y/o administrativas en 28 servidores públicos.

JORNADA INFORMATIVA

Los datos fueron expuestos en la primera jornada informativa a medios de comunicación desarrollada en Huaraz; donde el gerente regional de control de Áncash, Emerson Rucoba Tananta, expuso los resultados del primer cuatrimestre del 2023 y la agenda de actividades de control para los próximos meses.

INFORMES DE CONTROL POSTERIOR MÁS RELEVANTES

Figuran el servicio de control específico a la Municipalidad Provincial de Casma por la obra de defensa ribereña en los sectores Pan de Azúcar, Hualgayoc, Pacae y sector Taucache; en el que se determinó un perjuicio de S/ 1 188 430.

La auditoría de cumplimiento a la Municipalidad Distrital de Uco (Huari) por la creación de la represa de agua para riego del sector Pumagán, cuyo perjuicio ascendió a S/ 695 052; e irregularidades en el uso de recursos públicos para el mantenimiento vial en el mirador de Rataquenua (Huaraz).

ALERTAS EN INFORMES DE CONTROL CONCURRENTE (Zona sierra Áncash)

Rucoba detalló además alertas identificadas en informes de control concurrente, publicados en el Buscador de Informes de Control, como deficien-

cias en la obra recepcionada del colegio Simón Bolívar (Huaraz) y en la obra culminada en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo (UNASAM) facultad de medicina, incumplimiento de plazos para reconstruir centros de salud de Anta (Carhuaz) y Mancos (Yungay), y riesgos en expediente técnico aprobado para el afianzamiento hídrico de represa en Arín (Huari).

ACCIONES DE CONTROL EN PROCESO

(Zona sierra Áncash)

Aquí, destacan las obras que ejecuta el Gobierno Regional de Áncash, como las referidas a los servicios educativos del colegio Santa Rosa de Viterbo y las obras de mejoramiento y ampliación del Hospital Víctor Ramos Guardia (Huaraz).

EMERGENCIA POR LLUVIAS

El gerente regional explicó que, durante la emergencia por lluvias, equipos de auditores acompañaron los procesos de atención a damnificados para el oportuno reparto de la ayuda humanitaria y adecuado uso de los recursos públicos; con visitas a albergues temporales, establecimientos de salud e instituciones educativas. Además, intervenciones en los almacenes del Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER), Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci) en las municipalidades provinciales y distritales de costa y sierra.

PRESENCIA DEL CONTRALOR NELSON SHACK EN ÁNCASH

Estas acciones se vieron fortalecida con la jornada Despacho del Contralor en Áncash, desarrollada a mediados de abril y que incluyeron inspecciones del contralor Nelson Shack a obras de defensa ribereña en Huarmey y Casma; y reuniones con representantes de los Centros de Operaciones de Emergencia Local (COEL) en Chimbote y Huaraz.

AUDIENCIAS PÚBLICAS PROVINCIALES

De otro lado, Rucoba informó que, en lo que va de año, la Gerencia Regional de Control de Áncash ha realizado cinco audiencias públicas presenciales: la audiencia regional en Chimbote a mediados de febrero, y audiencias provinciales en Huaylas, Huarmey, Carlos Fermín Fitzcarrald y Asunción.

Anunció que las próximas audiencias, en las que se da cuenta de la labor de Contraloría y se recogen alertas ciudadanas, se realizarán en las provincias de Mariscal Luzuriaga y Pomabamba, el 17 y 18 de mayo respectivamente. En junio, se tiene previsto ejecutarlas en Casma y Huaraz.

CONVOCATORIA

Primera convocatoria para el "SERVICIO DE CONFECCIÓN DE SELLOS PARA LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONALES DE LA SEDE CENTRAL Y PROVINCIAS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

CONVOCATORIA	04 de Mayo de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	El 05 y 08 de Mayo de 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	09 de Mayo de 2023 En el horario de 08:00 am a 05:00 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plazo de armas s/n Huaraz.

IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1PNXpJnhxjFdOpPdbdBFd0dXgir4qB0-G/view?usp=share_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1gMguxqFGc78Ms_r24zqMjSShZGst7Gau/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rtopof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

Huaraz, 4 de mayo de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA

Segunda convocatoria para el "SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANOS JURISDICCIONALES DEL DISTRITO DE SAN LUIS Y PROVINCIA DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

CONVOCATORIA	04 de Mayo de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	El 05 y 08 de Mayo de 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	10 de Mayo de 2023 En el horario de 08:00 am a 05:00 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plazo de armas s/n Huaraz.

IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1_uWajAtfVYLHTa7K5FAumW5R6MYR8GCS/view?usp=share_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1gMguxqFGc78Ms_r24zqMjSShZGst7Gau/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rtopof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

Huaraz, 4 de mayo de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA

Segunda convocatoria para el "SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANOS JURISDICCIONALES DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE RECUAY DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

CONVOCATORIA	04 de Mayo de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	El 05 y 08 de Mayo de 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	10 de Mayo de 2023 En el horario de 08:00 am a 05:00 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plazo de armas s/n Huaraz.

IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1H_KfnOnQNSJLuiKBHjpacstWfIXxkcl/view?usp=share_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1gMguxqFGc78Ms_r24zqMjSShZGst7Gau/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rtopof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

Huaraz, 4 de mayo de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA

Segunda convocatoria para el "SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANOS JURISDICCIONALES DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE POMABAMBA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

CONVOCATORIA	04 de Mayo de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	El 05 y 08 de Mayo de 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	10 de Mayo de 2023 En el horario de 08:00 am a 05:00 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plazo de armas s/n Huaraz.

IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1pHBUUgSIUBVMuK4nQULOUwRX-st0t1zAR/view?usp=share_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1gMguxqFGc78Ms_r24zqMjSShZGst7Gau/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rtopof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

Huaraz, 4 de mayo de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

Sesgos y aciertos en el informe presentado por la CIDH sobre el Perú

A pesar de que sus seguidores afirmaban que las organizaciones internacionales estarían a su favor, la comisión consideró que en el Perú hay democracia y que Pedro Castillo quebró el orden constitucional el 7 de diciembre de 2022.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos publicó el informe sobre presuntas violaciones de derechos humanos ocurridas durante las protestas en el Perú tras el golpe de Estado de Pedro Castillo. El documento ha generado revuelo en todos los sectores.

SÍ FUE UN GOLPE

La CIDH ha comprobado que en el Perú existe una democracia y las instituciones son independientes y funcionan. "La CIDH ha reconocido la fuerte institucionalidad democrática que se ha construido en Perú", señaló el comisionado Joel Hernández en la conferencia de prensa que dio ayer la organización. Además, el informe presentado señala que el 7 de diciembre de 2022, el entonces presidente Pedro Castillo dio un golpe de Estado y recuerda que la propia CIDH "condenó el rompimiento del orden constitucional y saludó la rápida actuación de las diferentes instituciones del Estado para el pronto restablecimiento del orden institucional". Es decir, dejó sin piso a quienes afirmaban que esta instancia se pronunciaría a favor de reponer a Castillo en la Presidencia y también a dos presidentes de la región que hasta ahora no reconocen la validez de la vacancia.

El documento señala de forma detallada las diversas muertes de manifestantes que

ocurrieron durante las protestas por una presunta acción desmedida de las fuerzas del orden. Y señala que se habrían registrado "graves violaciones de derechos humanos", cometido ejecuciones extrajudiciales y una "masacre" en Ayacucho y Puno, aseveraciones que refutó el gobierno. Dejó, sin embargo, en manos de la Fiscalía la investigación, solicitando que participen en estas diligencias fiscales especializados en derechos humanos. La fiscal de la Nación, Patricia Benavides, recogió el encargo y aseguró ayer que su despacho trabajará de acuerdo a las recomendaciones que hizo la CIDH.

"Hemos venido comunicando a la CIDH de todas las acciones y decisiones a fin de fortalecer las investigaciones sobre violación de derechos humanos", dijo.

INEXACTOS

La CIDH hace énfasis en la estigmatización del lado que desconocía la constitucionalidad de la vacancia, pero no detalla los ataques físicos y verbales que recibió la prensa por parte de manifestantes. Asimismo, solo recuenta de forma muy superficial los "reportes" de incendios de viviendas de congresistas y gobernadores.

A pesar de que la comisión vino al Perú para determinar si hay indicios de violación de DD.HH., la CIDH sobrepasó sus facultades y afirmó —falsamente— que el Perú tiene un modelo "primordialmente extractivista cuyas regalías no han contribuido a reducir significativamente la desigualdad ni han traído desarrollo a las regiones donde predominan los pueblos indígenas". No obstante, según el INEI, a diciembre de 2022, la minería solo representó el 14.36% del PBI, por debajo de manufactura (16.52%) y otros servicios (14.89%). En ese sentido, el exministro de Energía y Minas Rafael Belaunde Losa consideró que el informe cuenta con as-

pectos positivos, sin embargo, señaló que se percibe que hay un sesgo ideológico en el documento cuando se hace mención al crecimiento económico.

"Le hacen un flaco favor cuando quieren poner parte de sus consignas políticas a un informe de esta naturaleza. Porque desvirtúa y termina generando una discusión política en algo que tendría que centrarse en la búsqueda de la verdad", dijo a Perú21.

Belaunde señaló que el Perú no solo ha sido el país que más ha crecido en los últimos veinte años, sino también el que más ha reducido la pobreza. Además, indicó que la minería ha sido

beneficiosa para las zonas altoandinas.

La comisión señaló —a pesar de no estar contemplada en nuestra Constitución— que se debe atender la demanda de una asamblea constituyente, excediendo nuevamente sus funciones, lo cual resulta lamentable. ¿Eso vinieron a revisar? (peru21.pe)



SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: TRIPULANTE ESPACIAL WOU 5
Código: 01-00109-23
Fecha y hora de presentación: 10/01/2023, 08:39
Hectáreas: 100
Titular: GABRIEL EUGENIO JOSE DE ROMAÑA LETTS

Distrito(s): LUCMA / MUSGA
Provincia(s): MARISCAL LUZURIAGA
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 013	242
2	9 012	242
3	9 012	241
4	9 013	241

Lima, 11 ABR. 2023


MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

CONVOCATORIA

Segunda convocatoria para el "SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANOS JURISDICCIONALES DEL DISTRITO DE PISCOBAMBA Y PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

CONVOCATORIA	04 de Mayo de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	El 05 y 08 de Mayo de 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	10 de Mayo de 2023 En el horario de 08:00 am a 05:00 pm

NOTA:
Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia - Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaga de armas s/n Huarag.

IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar urgencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a Términos de Referencia:
https://drive.google.com/file/d/1H8kredchGPVvFMOjTudUwgXsXjcgL/view?usp=share_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:
https://docs.google.com/document/d/1gMguxqFGc78Ms_r24gqMjSShZGst7Gau/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rtop=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

Huarag, 4 de mayo de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

 **PODER JUDICIAL DEL PERÚ**
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

 **CSJAN**
Justicia Honorable,
País Respetable.

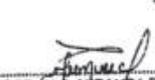
EXPEDIENTE: 00002-2023-0-0222-JP-CI-01

EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Roberto Carlos Díaz Alvan como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el **EXPEDIENTE: 00002-2023-0-0222-JP-CI-01**; se ha dispuesto **NOTIFÍQUESE** por **EDICTOS**, la resolución 01 de fecha veintinueve de Marzo, cuyo resumen es: 1.- **ADMITIR** a trámite por interés para obrar la solicitud presentada por Felipe Santiago Albuja Flores; sobre Sucesión Intestada del que en vida fue José Albuja Jara y se le declare; único, legítimo, universal heredero; en la vía de Proceso No Contencioso; dejándose constancia que el Órgano Jurisdiccional en la oportunidad que corresponda evaluará con la prueba aportada la vocación hereditaria que corresponda. (...) **NOTIFÍQUESE** con la presente resolución a la Beneficencia Pública de la Provincia de Huánuco, con conocimiento del representante del Ministerio Público de la Fiscalía Civil y Familia de esta provincia; para los fines de ley (...).

Huacaybamba, 30 de Marzo de 2023.

 **PODER JUDICIAL DEL PERÚ**
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH


JOSELIN C. MIRANDA DEXTRE
Secretaria Judicial
Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CONVOCATORIA

Segunda convocatoria para el "SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANOS JURISDICCIONALES DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARI DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotigación), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

CONVOCATORIA	04 de Mayo de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	El 05 y 08 de Mayo de 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	10 de Mayo de 2023 En el horario de 08:00 am a 05:00 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaga de armas s/n Huarag.

IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotigar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotigación no menor a 30 días.

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/108wTuglFuHKyWeP2WPssTuhOUpkO6ad5/ueiw?usp=share_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1gMguxqFGc78Ms_r24gqMjSShZGst7Gau/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rtfpof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

Huarag, 4 de mayo de 2023

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash



CONVOCATORIA

Segunda convocatoria para el "SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANOS JURISDICCIONALES DEL DISTRITO CHIQUIAN PROVINCIA DE BOLOGNESI DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotigación), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

CONVOCATORIA	04 de Mayo de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	El 05 y 08 de Mayo de 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	10 de Mayo de 2023 En el horario de 08:00 am a 05:00 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaga de armas s/n Huarag.

IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotigar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotigación no menor a 30 días.

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1U1-NC0MsdjheBx9qfMSf0NOB3tqWg2/ueiw?usp=share_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1gMguxqFGc78Ms_r24gqMjSShZGst7Gau/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rtfpof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

Huarag, 4 de mayo de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash



CONVOCATORIA

Segunda convocatoria para el "SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANOS JURISDICCIONALES DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE YUNGAY DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotigación), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

CONVOCATORIA	04 de Mayo de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	El 05 y 08 de Mayo de 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	10 de Mayo de 2023 En el horario de 08:00 am a 05:00 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaga de armas s/n Huarag.

IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotigar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotigación no menor a 30 días.

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1EBUWcU67uZCaKjBFZqg5Syn9Wndq3Q4/ueiw?usp=share_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1gMguxqFGc78Ms_r24gqMjSShZGst7Gau/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rtfpof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

Huarag, 4 de mayo de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash



CONVOCATORIA

Segunda convocatoria para el "SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANOS JURISDICCIONALES DEL DISTRITO DE LLAMELLIN Y PROVINCIA DE ANTONIO RAYMONDI DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotigación), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

CONVOCATORIA	04 de Mayo de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	El 05 y 08 de Mayo de 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	10 de Mayo de 2023 En el horario de 08:00 am a 05:00 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaga de armas s/n Huarag.

IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotigar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotigación no menor a 30 días.

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1ykd4TSaVmCil-nfAFbS4AdtyNr_pjhp/ueiw?usp=share_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1gMguxqFGc78Ms_r24gqMjSShZGst7Gau/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rtfpof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

Huarag, 4 de mayo de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash



Importante reunión técnica



Alcalde de la Municipalidad de Huaraz, sostuvo reunión técnica con titular de la DRTC Áncash sobre el transporte público en la ciudad.

El alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaraz (MPH), David Rosales Tinoco sostuvo una reunión técnica con la titular de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones (DRTC) Áncash, Edith

Chuco con la finalidad de darle solución y viabilidad a la problemática que aqueja el transporte público en la ciudad.

ORDENANZAS MUNICIPALES VIGENTES

En dicha reunión el alcalde David Rosales acompañado de su equipo técnico mostraron las ordenanzas municipales vigentes que delimitan y reglamentan el anillo vial, es por ello, que se impulsará la construcción de un nuevo terminal. De manera simultánea se pretende dar viabilidad a un terminal terrestre ubicado en Chua Bajo y así ordenar el transporte público de pasajeros.

(Ronald Montoro Y.)

Inician obra de mejora de transitabilidad en el Pasaje "Lombardo Mautino"



Municipalidad de Huaraz hará realidad obra anhelada por los vecinos del sector Señor de Mayo del distrito huaracino.

Con la entrega de te-

rreno, la Municipalidad Provincial de Huaraz, dio inicio a la obra de mejoramiento de los servicios de transitabilidad peatonal del pasaje Lombardo Mautino Ángeles que

contará con una inversión de S/ 481,232,28. Soles y se ejecutará en 60 días calendario, así lo informó el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, Billy Chama. Es así que se realizarán las escalinatas en todo el tramo del pasaje Lombardo, así como el cambio de buzones y conexiones domiciliarias de agua y desagüe que sean afectadas con la construcción. También se colocará un canal de aguas pluviales, entre otros aspectos que datan en el expediente de obra.

(Ronald Montoro Y.)

Midagri destaca a la región Áncash como segundo productor de maíz a nivel nacional



Reconocimiento se realiza en reciente visita de campo promovido por la DRAA.

Actividad busca preservar y promover el material genético del maíz raza ancashina.

En el marco de las actividades previstas en conmemoración al "Día Nacional del Maíz Morado, Maíz Choclo y Maíces para Cancha", reconocido a través de la RM N° 0337-2021- la Dirección Regional de Agricultura Ancash y el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, realizaron una importante visita de campo con la participación de productores de las provincias de Carhuaz, Yungay y Caraz respectivamente.

En este contexto la ing. Clotilde Quispe en representación del MIDAGRI, resaltó el importante avance que tiene la región Áncash con la producción y rendimiento del maíz choclo que lo ubica en el segundo lugar de producción a nivel nacional.

La visita de campo se realizó a la parcela demostrativa de maíz instalada en la localidad de Cañas bamba, en el terreno perteneciente a la UNASAM, que a través de la firma de un importante convenio facilitó la propiedad para realizar un trabajo experimental, con la

intervención del Ing. Ricardo Sevilla, reconocido investigador genético de la Universidad Agraria la Molina, impulsando el proyecto que se convierte en una alternativa tecnológica que contribuye a mejorar la producción y comercialización de este importante cereal.

En ese sentido, se hizo una selección de las razas del maíz huayleño y ancashino, con la participación de dos tesis de la UNASAM, así como la selección participativa del compuesto racial ancashino con agricultores, agentes agrarias y mejoradores de la Universidad Agraria la Molina; así también la practica en campo: "selección participativa resistencia a enfermedades" a cargo del SENASA y la distribución de semillas del compuesto racial a cargo del Ing. Danilo Calderón López, director regional de agricultura Áncash.

Debemos de indicar que el día central del "Día Nacional del Maíz Morado, Maíz Choclo y Maíces para Cancha", es el 5 de mayo, y en la región Ancash, se tienen previsto actividades descentralizadas como en Huari este 19 de mayo el Festival del Choclo y la Chirimoya, en Huarmey el 06 de mayo y en Carhuaz el 12 de mayo. Por lo que, invitamos a participar en cada uno de ellos. (Oficina de RR.PP- DRA-A)

Beber agua es beber vida.

DELIVERY
(043) 421359
(043) 427123
943 691 833

SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

Diseño: Ikarus Comunicación



Municipalidad Provincial HUARAZ

#Unidos todos somos Huaraz

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

DECRETO DE ALCALDÍA N° 016-2023-MPH-A

Huaraz, 02 de mayo de 2023.

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 210-MPH-A de fecha 26 de octubre del 2021, Ordenanza Municipal N° 223-MPH-A de fecha 31 de marzo del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de municipalidades, reconoce que "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa", y que este ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la Ley mediante decretos de alcaldía. Asimismo, el artículo 42° de la Ley antes citada, señala que: "Los Decretos de Alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia de Concejo Municipal".

Que, el artículo 31° de la Constitución Política del Perú, establece que "los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos mediante referéndum; iniciativa legislativa; remoción de autoridades y demanda de rendición de cuentas. Tienen también el derecho a ser elegidos o elegir libremente a sus representantes, de acuerdo con las condiciones y procedimientos determinados por la Ley Orgánica de Municipalidades".

Que, la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 148° establece lo siguiente: "Los gobiernos locales están sujetos a las normas de transparencia y sostenibilidad fiscal y a otras conexas en su manejo de los recursos públicos; dichas normas constituyen un elemento fundamental para la generación de confianza de la ciudadanía en el accionar del Estado, así como para alcanzar un manejo eficiente de los recursos públicos. Para tal efecto se aprobarán normas complementarias que establezcan mecanismos más efectivos para la rendición de cuentas (...)".

Que, mediante la Ley N° 31433, se modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de concejos municipales y consejos regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización, se incorpora el artículo 119-A "Audiencias Públicas Municipales" a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en la que menciona que los gobiernos locales realizan como mínimo dos audiencias públicas municipales al año, una en mayo y la otra en setiembre, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal.

Que, mediante Ordenanza Municipal N°210-MPH, de fecha 26 de octubre del 2021, en la cual se aprueba el Reglamento que norma la realización de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Huaraz, la misma que en su artículo 9° establece que "La Audiencia Pública es convocada por Decreto de Alcaldía publicado en el diario de mayor circulación local, con una anticipación no menor de treinta (30) días calendario, y su difusión se realizará utilizando los diversos medios de comunicación disponibles (...); la convocatoria deberá contener principalmente lo siguiente: a) Agenda, b) Lugar, día y hora de realización de la Audiencia Pública, c) Requisitos para la inscripción d) Lugar y plazos para la inscripción de los participantes (...)". Asimismo, mediante Ordenanza Municipal N° 223-MPH-A, de fecha 31 de marzo del 2022, se modifica la Primera Disposición Complementaria y Final de la Ordenanza Municipal N°210-MPH, que las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas se desarrollara los meses de mayo y setiembre de cada año fiscal; precisándose que en el mes de mayo se rendirá cuenta del segundo semestre del ejercicio anterior; en el mes de setiembre se rendirá cuenta del primer semestre del año en curso.

Que, las audiencias públicas son un mecanismo de participación ciudadana y transparencia de la gestión pública regional, orientada bajo un sistema moderno de gestión y sometida a una evaluación de desempeño; mediante ella, las autoridades fortalecen el vínculo de representación que se genera en toda elección democrática y constituye, a la vez, una modalidad por la cual los ciudadanos ejercen su derecho de participar en el control, seguimiento y evaluación de la gestión pública.

Estando a lo expuesto precedentemente y de conformidad con lo dispuesto por el inciso 6) del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONVOCAR a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2022 de la Municipalidad Provincial de Huaraz, para el día 02 de junio del 2023 a horas 09:00 am en la Sala de Usos Múltiples - SUM del Centro Cultural de la Municipalidad Provincial de Huaraz, conforme al siguiente detalle:

• Agenda:

- Exposición de Rendición de Cuentas por parte del Alcalde y/o Funcionario designado
- Informe sobre el desarrollo de las funciones fiscalizadoras por parte de un representante de los regidores.

• Requisitos para la inscripción:

Es libre y democrática, podrán participar la población en general, y todos aquellos actores sociales e instituciones públicas y privadas.

• Lugar y plazo para la inscripción de los participantes:

La inscripción de los participantes se realizará en la Oficina de Participación Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Huaraz, iniciándose a partir del siguiente día hábil de publicada la presente convocatoria y terminará el día martes 30 de mayo de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la emisión de las invitaciones para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2021 a los siguientes organismos:

- Defensoría del Pueblo
- Ministerio Público
- La Contraloría General de la República.
- Consejo de Coordinación Local.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al Equipo Técnico de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Huaraz llevar a cabo las acciones necesarias para el debido cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Secretaría General la NOTIFICACIÓN del presente Decreto de Alcaldía a todas las Gerencias, Sub Gerencias y Sala de Regidores con las formalidades de ley, asimismo los trámites para su publicación en el diario local de mayor circulación.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Informática, la publicación en la Página Web de esta entidad (www.munihuaraz.gob.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPIASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
Prof. David M. Rosales Tinoco
ALCALDE

Unidos

Caso Heydy Macedo en la prensa nacional

Exhortan a autoridades justicia inmediata

El caso de Heydy Macedo Ballico pasó al plano de la noticia nacional. Nélica Macedo, hermana de Heydy Macedo quien el 31 de diciembre de 2022 desapareció del local nocturno PASIONES (Independencia) hizo graves denuncias a tra-

vés de la televisión nacional. Juliana Oxenfor de ATV diólogo con en Nélica sobre el caso que hoy salta al espectro nacional, todo indica que hay poco interés de parte de las autoridades que administran justicia y no hay mucho avance en las investigaciones que el pueblo de Huaraz exige.

La hermana de la desaparecida ha mencionado ante la televisión nacional todo lo

actuado hasta el momento en donde la periodista argentina ha manifestado que es un hecho más que no debe de quedar impune.

El Perú entero ya conoce de este caso en donde la mujer no tiene el apoyo de sus autoridades en donde toda una familia entera se encuentra inmersa en un dolor profundo. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Ladrón de restaurantes cae en Yungay



Robó un televisor y 1,500 soles

La policía de Yungay logró capturar a uno de los sujetos que presuntamente robó en un

restaurante ubicado en la avenida 28 de Julio intersección del jirón Santo Domingo, en la ciudad de Yungay.

El robo ocurrió al-

rededor de las 4 de la madrugada, cuando dos individuos ingresaron al establecimiento y se llevaron un televisor de 65 pulgadas, mil quinientos

soles en efectivo, y otros objetos de valor.

Tras recibir la denuncia del propietario del restaurante, la comisaría de Yungay montó un operativo de búsqueda para dar con los responsables del robo. Gracias a la rápida acción de los agentes de la policía, se logró la captura de Wilder Maycol Ramos Alegre de 22 años, uno de los integrantes de la banda conocida como "Los lechuceros de Yungay". Además de recuperar el televisor sustraído, el detenido proporcionó información sobre la identidad y ubicación de su cómplice, quien se encuentra prófugo, pero la policía indica que será capturado en cualquier momento.

Las autoridades agradecen a la población por su colaboración y exhortan a denunciar cualquier acto delictivo para mantener la seguridad y la tranquilidad en la ciudad. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Labor en beneficio del adulto mayor

Municipalidad de Independencia trabajando por beneficiario de Pen-



sión 65

La Municipalidad Distrital de Independencia inició la inducción de saberes productivos a los adultos mayores del Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM), en un trabajo coordinado con el ingeniero Elio Maza Rodríguez, responsable del programa Pensión 65.

La capacitación tuvo lugar en el auditorio del Colegio Jorge Basadre Grohman, donde los adultos mayores recibieron con gran entusiasmo al alcalde Ladislao Cruz Villachica y a sus regidores.

Durante la capacitación, se destacó la importancia de revalorar los saberes tradicionales de este sector de la población mediante un proceso de identificación y puesta en valor de las ex-

presiones culturales que guardan las personas adultas mayores en la localidad.

El objetivo de esta iniciativa es brindar a los adultos mayores del CIAM las herramientas necesarias para desarrollar saberes productivos que les permitan mejorar su calidad de vida y contribuir al desarrollo del distrito. La inauguración se llevará a cabo el próximo 19 de mayo y se espera contar con una gran participación de la comunidad. Nuestra comuna se compromete a seguir trabajando en pro del bienestar de sus adultos mayores y a promover la revaloración de sus saberes tradicionales como parte fundamental de la identidad cultural del distrito. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours S.A.C.

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa - Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Transportes y Turismo Renzo Tours S.R.L.

SERVICIO DIARIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE HUARAZ A:
CHACAS - ACOCHACA - SAN LUIS - LLUMPA
PISCOBAMBA - POMABAMBA - YURAMARCA
TARICA - SIHUAS Y VICEVERSA.

Oficina Principal HUARAZ: Jr. Simón Bolívar N° 441 Telf. 043-610459 Celular: 943608607
 GARHUAZ: Cel. 927357438 CHACAS: Jr. Lima S/N. Cel. 917529493 ACOCHACA: Cel. 930561884
 SAN LUIS: Plaza de Armas Cel. 969162155 PISCOBAMBA: Jr. San Pedro S/N. 968552149
 SIHUAS: Jr. 9 de Enero S/N. Cel. 978805587 / 939668986
 POMABAMBA: Jr. Huaraz N° 430 Telf. 951651441 LLUMPA: Cel. 941909230

Casma: entrenador de futbol femenino es acusado de tocamientos indebidos a menor



Un profesor de fútbol femenino, identificado como Roberto Junior Méndez Concha (35), ha sido acusado de haber realizado tocamientos indebidos a una menor de 13 años, quien sería su alumna en el Atlético Club de Comandante Noel.

La denuncia la realizó la madre de la agraviada, quien narró

que el sujeto se aprovechó de su cargo de docente y obligaba a las alumnas a no contar lo que se realizaba en clase.

Además contó que el entrenador brindó a la adolescente de 13 años un celular para que puedan compartir contenido íntimo. Todas las pruebas se encuentran en la fiscalía.

En el domicilio del sujeto se encontraron equipos de comunicación como laptop, celulares, una computadora, cartas que guardan relación a la investigación, también 91 envoltorios de PBC, procediendo con su detención por encontrarse en flagrancia por el presunto delito contra la libertad sexual - tocamientos a menor de edad. (chimbobotlinea)

Hidrandina denunciará a sujetos que cometan hurto agravado de energía



registro del medidor de electricidad. Este delito tiene como consecuencia desde el pago por la energía robada, hasta la pena de cárcel para los autores.

Actualmente, Hidrandina tiene diversos procesos penales contra malos usuarios en las regiones La Libertad, Cajamarca y Áncash. También ha intensificado sus operativos para reducir este ilícito penal, que también representa un serio peligro de electrocución para las personas que

●PNP y el Poder Judicial aplicarán "mano dura" contra indeseables que ponen en riesgo la integridad física de los usuarios. ●La empresa continuará con sus operativos en toda su zona de concesión.

..Ante el aumento de denuncias por hurto agravado

de energía eléctrica, Hidrandina iniciará procesos penales contra sujetos inescrupulosos, identificados por la Policía Nacional del Perú (PNP) como los autores y responsables de los daños a la propiedad pública en el ámbito de su concesión.

Se debe tener en cuenta que el hurto de energía es un delito en el cual el sujeto realiza conexiones ilegales a la red eléctrica, manipula y/o altera los equipos de medición o interviene en la conexión de empalme con el fin de evitar el

la manipulan y aumenta la posibilidad de que se generen cortocircuitos e incendios.

Asimismo, la Policía cuenta con la data de los usuarios que han cometido este tipo de ilícitos penales y en caso de reincidencia, se agravará su situación, cuando tengan que rendir cuenta ante los tribunales del Poder Judicial; en tal sentido, la instancia jurisdiccional será severa en la aplicación de las sanciones penales a que hubiera lugar, teniendo en cuenta la reincidencia y otros delitos conexos.



Hidrandina hizo un llamado a los usuarios a denunciar el hurto de energía, a través sus canales de atención: Serviluz 0801 – 71001, WhatsApp: 948327474 y Correo: atencionhdna@distriluz.com.pe. También pueden ingresar a su plataforma web www.distriluz.com.pe/hidrandina/ opción de oficina virtual. (NP HIDRANDINA)

Hallan escolares libando licor

Pertenecerían a prestigioso colegio de Huaraz

Nuevamente la cantaleta de siempre. Adolescentes en edad escolar fueron hallados en conducta libando licor de acuerdo a los indicios hallados.

"Escolares de la Institución Educativa Mariscal Toribio de

Luzuriaga fueron intervenidos en horas de clases altura del barrio de Miraflores encontrándoles con botellas de licor (punto de oro)" informó el Serenazgo del distrito de Independencia.

Tres escolares mujeres y un escolar varón siendo aproximadamente las 15:30 horas fueron trasladados a la Comisaría de Monterrey en donde los menores

de edad fueron puestos a disposición del área de familia para comunicar a sus padres y la entrega correspondiente bajo acta.

Los padres de familia de condición humilde han tenido que pasar la vergüenza de sus vidas por culpa de sus hijos; en tanto la institución escolar sufre un cuestionamiento por este impase por acción de los menores de edad.

Un grupo de padres de familia del referido colegio enterados del caso han pedido que los menores sean separados de la Institución Educativa. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



CONVOCATORIA

Primera convocatoria para el "SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO COMO GARAJE PARA LOS VEHICULOS DE LA SEDE CENTRAL, VEHICULOS DEL JUZGADOS DE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA (4) Y JUZGADOS PENAL UNIPERSONAL (4) SUBSPECIALIDAD EN DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y MIEMBROS DEL GRUPO FAMILIAR (SANCION PENAL) D.L.1368, Y VEHICULO DEL JUZGADO DE FAMILIA (TERCER, CUARTO Y QUINTO), SUBSPECIALIDAD EN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE LA PROVINCIA HUARAZ DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA	
CONVOCATORIA	02 de Mayo de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	Del 03 al 04 de Mayo del 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	05 de Mayo de 2023 En el horario de 08:00 am a 05:00 pm

NOTA:
Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar urgencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a Términos de Referencia:
https://drive.google.com/file/d/1ghCyrL8i7cxj1S2CWIM1j8DmQpRtaEj/view?usp=share_link

Enlace a Los Anexos 04, 06 y 08:
https://docs.google.com/document/d/1gMguxqFGc78Ms_r24zqMj5ShZGst7Gau/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rtopof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

Huaraz, 2 de mayo de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA

Primera convocatoria para el "SERVICIO DE REHABILITACION DE LA COBERTURA DEL ALA ESTE, ALA SUR Y HALL PRINCIPAL DE LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA	
CONVOCATORIA	2 de Mayo de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	Del 03 al 04 de Mayo del 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	05 de Mayo de 2023 En el horario de 08:00 am a 05:00 pm

NOTA:
Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar urgencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a Términos de Referencia:
https://drive.google.com/file/d/1En7MSCUDhpwBtGqjVhESGqRA8GBFFaW/view?usp=share_link

Enlace a Los Anexos 04, 06 y 08:
https://docs.google.com/document/d/1gMguxqFGc78Ms_r24zqMj5ShZGst7Gau/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rtopof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

Huaraz, 2 de mayo de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA

Primera convocatoria para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALFOMBRADO Y PINTURA DE LA SEGUNDA SALA DE APELACIONES Y LA 5ª SALA DE AUDIENCIAS JPCST DEL MODULO PENAL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

CONVOCATORIA	02 de Mayo de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	Del 03 al 04 de Mayo del 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	05 de Mayo de 2023 En el horario de 08:00 am a 05:00 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huarag.

IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/13V9LuLRDHDudOT3P5gFdTmB_dJBpum0/view?usp=share_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1gMquxqFGc78Ms_r24gqMjSShZGst7Gau/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rtopof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

Huarag, 2 de mayo de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash



Áncash: simulan sismo seguido de tsunami, aluvión y movimiento de masas con graves daños



de los responsables de Gestión de Riesgo de Desastres de las 20 provincias y de diferentes sectores (agricultura, salud, vivienda, educación, transporte, energía eléctrica, agua potable, entre otros), lo cual permitió a la entidad emitir su informe de daños.

Así, el sismo simulado dejó en la región un saldo de 574 fallecidos, 1891 heridos, 222 752 damnificados y 93 821 afectados. Asimismo,

Ejercicio preventivo deja saldo de 574 fallecidos, más de 42 mil viviendas colapsadas y más de 200 mil damnificados

La Oficina Regional de Defensa Nacional y el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) de Ancash pusieron en marcha hoy, jueves 4 de mayo, un ejercicio de simulación regional multipeligro con el objetivo de fortalecer las capacidades de coordinación y articulación para la toma de decisiones de autoridades, funcionarios y servidores públicos de las entidades de los tres niveles de gobierno y de primera respuesta.

Para el desarrollo del ejercicio se simuló un sismo futuro de 7 grados de magnitud que ocurrirá el 31 de mayo de 2023 y cuyo epicentro se ubicará a 42 kilómetros al oeste de Huarney.

En las provincias costeras, al movimiento telúrico le seguirá un tsunami; en las provincias de la sierra, un aluvión, y en la zona de los Conchucos, movimientos en masa. Para el caso particular de la provincia de Huaraz, los participantes del ejercicio trabajaron con un escenario de aluvión por la caída de un bloque glaciar en la laguna Palcacocha.

El ejercicio continuó con la recolección de información al 100 % del COER Ancash a través

42 536 viviendas terminaron colapsadas, 23 631 inhabitables y 28 358 afectadas. Luego se solicitó que todas las instituciones activen y evalúen los resultados de sus planes de contingencia, que las Fuerzas Armadas asuman el control del orden y que la Policía Nacional del Perú asuma el control de la seguridad. Mientras tanto, los trabajos de respuesta continúan y se implementan los albergues.

En tanto, la ayuda humanitaria es solicitada en los niveles 4 y 5 para las cinco secciones del almacén de la Oficina Regional de Defensa Nacional. Es importante señalar que en el nivel 4 corresponde la intervención del gobierno nacional cuando el impacto del desastre supera la capacidad de respuesta regional. Y en el nivel 5, ante eventos de gran magnitud que por su impacto de desastre afectan la vida de la nación, superan o puedan superar la capacidad de respuesta del país y sustentan la Declaratoria de Estado de Emergencia Nacional, el gobierno nacional interviene con los recursos nacionales disponibles y, de ser necesario, con el apoyo de ayuda internacional. El COER Ancash precisó que, como instrumento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinagerd), participa de forma permanente en estas acciones de preparación en coordinación con las entidades públicas y privadas. (RSD Noticias).

CONVOCATORIA

Primera convocatoria para la "ADQUISICION DE CAMPANILLA DE BRONCE, CRUCIFICO DE MADERA, BIBLIA CATOLICA Y OTROS, PARA EL JUZGADO ESPECIALIZADO DE FAMILIA DE CARHUAZ DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según EE.TT (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 05 Y 08, además de los documentos requeridos en las Especificaciones Técnicas de ser el caso.

CRONOGRAMA

CONVOCATORIA	3 de Mayo de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	del 04 al 05 de mayo de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	08 de mayo de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huarag.

IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1m93mkg7VQrVVeXZjG21uruuMxcC_nWa/view?usp=share_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

<https://docs.google.com/document/d/1uq72X2EuGY9p8lJl2-rB-dGTGGfJ9JR/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rtopof=true&sd=true>

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

Huarag, 3 de mayo de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash



CONVOCATORIA

Primera convocatoria para la "ADQUISICION DE ETIQUETOS Y HUELLEROS PARA LOS BIOMETRICOS DE PROVINCIA Y SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según EETT (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 05 Y 08, además de los documentos requeridos en las Especificaciones Técnicas de ser el caso.

CRONOGRAMA

CONVOCATORIA	3 de Mayo de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	del 04 al 05 de mayo de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	08 de mayo de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huarag.

IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/12Td5toCPDWFuaRjm2aLlEuy5LayO1rCg/ulew?usp=share_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

<https://docs.google.com/document/d/1uq72X2EuGY9p8lJl2-rB-dGTGGfJ9JR/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rtopof=true&sd=true>

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

Huarag, 3 de mayo de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash



CONVOCATORIA

Primera convocatoria para el "SERVICIO DE CONFECCION DE CHALECOS PARA LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE ACCESO A LA JUSTICIA DE PERSONAS EN CONDICION DE VULNERABILIDAD DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

CONVOCATORIA	3 de Mayo de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	04 de Mayo del 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	05 de Mayo de 2023 En el horario de 08:00 am a 05:00 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaga de armas s/n Huaraz.

IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1ff3gulNm4kXJx2GxnD-eprJ4k2fm_gsW/view?usp=share_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1gMguxqFGc78Ms_r24gqMjSShZGst7Gau/edit?usp=sharing&ouid=109403038112672811120&rtop=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

Huaraz, 3 de mayo de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash



CONVOCATORIA

convocatoria para el estudio de mercado para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO (STORAGE) del IOARR con CUI N° 2494380, del MÓDULO DE ORALIDAD CIVIL", según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 05 Y 08, además de los documentos requeridos en las Especificaciones Técnicas de ser el caso.

CRONOGRAMA

CONVOCATORIA	02 de mayo de 2023.
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	Del 03 de mayo al 04 de mayo de 2023. en el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	05 de mayo de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaga de armas s/n Huaraz.

IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace, EE.TT y Anexos 04, 05 y 08:

https://drive.google.com/drive/folders/1thBhS8KD8tzhJ9KBCbCg6_fCJt8G5Ku?usp=sharing

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su

Atención.

Huaraz, 27 de abril de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash



ÁREA DE COBRANZA COACTIVA DE MULTAS
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

SECRETARÍA DE COBRANZA COACTIVA - Sede Central

CUADERNO DE MULTA : 2014-00030-102
JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY
SECRETARIO : ALVARÓN ROBLES GERARDO
MULTADO : RIMAC DAMIAN JULIO CESAR

Resolución Nro. DIEZ

Huaraz, dos de mayo
de dos mil veintitrés.

AUTOS Y VISTOS; Dado cuenta el cuaderno de multa y; **CONSIDERANDO: PRIMERO:** Que, el multado RIMAC DAMIAN JULIO CESAR; identificado con DNI N° 44205427, Exp. 185-2014-93 en resolución CINCO de fecha catorce de marzo de dos mil catorces fue multado con DOS URP por el Primer Juzgado de Investigación Preparatoria; (...); **SEGUNDO:** Que, el artículo 423° del Código Procesal Civil prescribe "La multa debe pagarse inmediatamente después de ser impuesta. En caso contrario, devengan intereses legales (...)", concordante con la Resolución Administrativa N° 177-2014-CE-PJ - (...); En consecuencia; **SE RESUELVE: 1.- ACTUALIZAR LA DEUDA** de intereses legales y costas, (...), Siendo el monto total adeudado la suma de un mil ciento cuarenta y ocho y 82/100 soles (S/. 1,148.82); **2.- CORRASE TRASLADO** por el plazo de TRES días al multado para que de considerarlo pueda formular observaciones que estime pertinente; **3.- RECOMIENDESE al multado evite presentar recursos dilatorios;** **4.- (...); 5.- REQUIÉRASE al multado a cumplir en el plazo de TREINTA DIAS** cumpla con la CANCELACIÓN de la multa ascendente a un mil ciento cuarenta y ocho y 82/100 soles (S/. 1,148.82); lo que abonará al código 09148 – Multas Poder Judicial en el Banco de la Nación consignando como dependencia judicial a la Corte Superior de Justicia de Ancash, debiendo presentar a la secretaria de cobranza coactiva (SECOM) mediante un escrito el comprobante de pago original; **Bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, (...). DAR INICIO a la ejecución forzada, (...). Notifíquese.**



ÁREA DE COBRANZA COACTIVA DE MULTAS
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

SECRETARÍA DE COBRANZA COACTIVA - Sede Central

CUADERNO DE MULTA : 2016-00090-102
JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY
SECRETARIO : ALVARÓN ROBLES GERARDO
MULTADO : PEREZ BEJARANO ALFREDO ENRIQUE

Resolución Nro. OCHO

Huaraz, dos de mayo
de dos mil veintitrés.

AUTOS Y VISTOS; Dado cuenta el cuaderno de multa y; **CONSIDERANDO: PRIMERO:** Que, el multado PEREZ BEJARANO ALFREDO ENRIQUE; identificado con DNI N° 41899917, Exp. 154-2015-14 en resolución veinte de fecha seis de julio de dos mil dieciséis fue multado con DOS URP por el Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria; (...); **SEGUNDO:** Que, el artículo 423° del Código Procesal Civil prescribe "La multa debe pagarse inmediatamente después de ser impuesta. En caso contrario, devengan intereses legales (...)", (...). En consecuencia; **SE RESUELVE: 1.- ACTUALIZAR LA DEUDA** de intereses legales y costas, (...). Siendo el monto total adeudado la suma de un mil trescientos sesenta y tres y 55/100 soles (S/. 1,363.55); **2.- CORRASE TRASLADO** por el plazo de TRES al multado para que de considerarlo pueda formular observaciones que estime pertinente; **3.- RECOMIENDESE al multado evite presentar recursos dilatorios;** **4.- (...); 5.- REQUIÉRASE al multado a cumplir en el plazo de TREINTA DIAS** cumpla con la CANCELACIÓN de la multa ascendente a un mil trescientos sesenta y tres y 55/100 soles (S/. 1,363.55); lo que abonará al código 09148 – Multas Poder Judicial en el Banco de la Nación consignando como dependencia judicial a la Corte Superior de Justicia de Ancash, debiendo presentar a la secretaria de cobranza coactiva (SECOM) mediante un escrito el comprobante de pago original; **Bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, (...). Notifíquese.**

El hombre de los golazos: la Copa Libertadores destaca a Advíncula por su tanto a Colo Colo

En sus redes sociales, el torneo continental resaltó lo hecho por Luis Advíncula frente al 'Cacique'.



Luis Advíncula vive uno de sus mejores momentos desde que juega en Boca Juniors. Es titular y viene de marcarle a Colo Colo como visitante.

Las últimas actuaciones de Luis Advíncula con Boca Juniors, sobre todo en la Copa Libertadores, son para destacar.

Es por ello que luego

de su golazo frente a Colo Colo en el Estadio Monumental de Santiago de Chile, el torneo resaltó lo hecho por el lateral derecho internacional con la

Selección Peruana. "¡Advíncula, el hombre de los golazos de Boca. Volvió a convertir desde afuera del área para otro triunfo clave de los Xeneizes", fue lo que escribieron en su cuenta oficial de Twitter.

Suscríbete a nuestro canal RPP Deportes en YouTube y disfruta del contenido deportivo del Perú y el mundo

Conmebol, Luis Advíncula y palabras de

admiraación

Rápidamente, los hinchas del elenco argentino alabaron lo hecho por 'Bolt' y comentaron la publicación.

Esperan que el ex Sporting Cristal siga a buen nivel para lo que se viene en el corto plazo.

Justamente, el defensa comentó lo que fue su anotación, su segunda en lo que va de temporada de la Copa Libertadores de América.

"La verdad que solo soy un trabajador más del equipo.

Estoy contento porque se me está dando a mí y al plantel. Feliz por eso", le contó a ESPN.

Posteriormente, Luis Advíncula agregó que

"siempre lo trabajo (los tiros desde larga distancia con la pierna izquierda).

Los que me conocen y mis compañeros lo saben.

Estoy contento que otra vez haya entrado y sirve para ganar".

Boca enaltece la figura de Advíncula

Antes de su actuación contra el 'Cacique' en la capital chilena, el primer vicepresidente del conjunto azul y oro, Juan Román Riquelme, lo llenó de elogios.

"Es un jugador de categoría, no es solamente por el partido ante Racing", mencionó el también exmediocampista y campeón de la Libertadores con el club argentino.

Brasil ya no esconde su interés por Carlo Ancelotti: "Estamos haciendo todo dentro de nuestro tiempo"

El presidente de la CBF admitió que Carlo Ancelotti es su "plan A" para dirigir a la Selección de Brasil, pero recién hablará con el italiano cuando termine la temporada.

Ya no oculta su deseo. El presidente de la Confederación Brasileña de Fútbol (CBF), Ednaldo Rodrigues, confirmó que esperará hasta mediados de junio para elegir al próximo técnico de la Selección de Brasil, y se refirió a la situación de Carlo Ancelotti.

En una entrevista con Bein Sports, la máxima au-

toridad del fútbol brasileño afirmó que está esperando la culminación de LaLiga y cómo se vaya desarrollando la Champions League para empezar un contacto real con el estratega del Real Madrid.

"Me gustaría llegar a finales de mayo diciendo que tal o cual entrenador estará, pero no es así.

Tenemos dos fechas FIFA en junio, pero hay finales de competiciones, como el campeonato de España y la Champions League (...)

Todo el mundo me pregunta por Ancelotti. En el fútbol, para la afición y para la prensa, todo es para ayer.

Estamos haciendo todo dentro de nuestro tiempo, nada precipitado", indicó en un primer momento Rodri-

gues.

"Trato de ser muy ético. No puedo acercarme a ningún entrenador que tenga contrato con un club. Hemos tratado de ser pacientes y esperar el momento adecuado para tener una conversación, una reunión.

Y esto involucrando también a quienes presiden el club y tienen contrato directo. Desde el momento en que recibamos la señal de que también es su voluntad, empezaremos a hablar preparados para lo que puede ser un sí o un no. A partir de ahí tendremos un plan B", complementó el presidente, confirmado así su deseo por tener a Carlo Ancelotti.

¿Por qué

Carlo Ancelotti?

Al ser consultado sobre los motivos de la elección de Carlo Ancelotti como candidato principal a ser técnico de Brasil, Rodrigues indicó que cumple con los principales requisitos que busca: digno, correcto y con valores.

"A él llegamos por las conquistas y por ser una persona digna. Comprobamos que es una persona correcta. Seguimos su trabajo no solo como entrenador, sino también como atleta de la selección italiana.

Por todo lo que dicen de él los deportistas que trabajan o trabajaron con él, de ser una perso-



na totalmente abierta, talmente en sintonía culta, que valora y gusta con nuestros atletas, del deportista brasileño, y lo incluyo", indicó la máxima autoridad de la CBF.